

Expediente: **3409/14**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVAS DE TUCUMAN S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27186281107 - GOMEZ, EMILIO ROBERTO-OCUPANTE

20143528767 - ALBORNOZ, LUIS RODOLFO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ARRIETA, JUAN JOSE ANTONIO-REPRESENTANTE LEGAL - DEMANDADO

90000000000 - CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DE TUCUMAN, -DEMANDADO

90000000000 - AUVIEUX, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO

27186281107 - REYVEN NUMA, CLAUDIA-POR DERECHO PROPIO

20235191858 - DOMINGUEZ, FEDERICO JOSE-POR DERECHO PROPIO

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

20235191858 - GRAÑA, MARIA LUZ-OCUPANTE

27186281107 - MONTENEGRO, MIRTA ELIZABETH-OCUPANTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3409/14



H106018357766

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN c/ CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVAS DE TUCUMAN s/ DESALOJO.- 3409/14.-

Juzgado Documentos y Locaciones de la 1° Nominación.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/02/2025 presentado por CLAUDIA ELEONOR REYVEN NUMA:

- 1) Téngase presente la constancia de ARCA actualizada que acompaña.
- 2) Atento a lo solicitado librese **oficio** al casillero digital del BANCO MACRO S.A., a fin de que ponga a disposición de la letrada CLAUDIA ELEONOR REYVEN NUMA MP N° 4141 (por derecho propio), CUIT: 27-18628110-7, condición ante el IVA Monotributista, la suma de **\$635.860,81** en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios, menos aportes del 8% (\$691.153,05 por honorarios menos \$55.292,24 por aportes a su cargo), fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° **562209560218874** perteneciente a los presentes autos.
- 3) Hágase constar que la suma ordenada debe ponerse a disposición de la beneficiaria por cajero humano, debiendo la letrada Reyven acreditar su identidad mediante la presentación de su DNI en la entidad bancaria y tramitar el turno correspondiente de así requerirlo la misma.
- 4) Asimismo, procédase a **TRANSFERIR** de la cuenta N° **562209560218874** perteneciente a los presentes autos el monto de **\$124.407,55** correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059), que se compone de \$69.115,31, equivalente al 10 % a cargo de la parte condenada en costas y \$55.292,24 por el 8% a cargo de la abogada, a la cuenta corriente n° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, CUIT: 33-53964515-9 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro SA,

Sucursal Tribunales.

5) Siendo responsabilidad de los letrados el cumplimiento de los aportes ley 6059, deberá la Dra.Reyven Numa comunicar vía e-mail a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% a la cuenta arriba mencionada. AMDLMP - 3409/14

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$1.088.033,61

Monto depositado\$760.268,36

Honorarios (bruto)\$691.153,05

10%\$69.115,31

8%\$55.292,24

Transferencia caja\$124.407,55

Total orden de pago \$635.860,81

Saldo de honorarios a cobrar\$396.880,56

Actuación firmada en fecha 07/03/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.